



Unidad - Disciplina - Esperanza



**MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS,
COMAYAGUA
LIQUIDACION DE FONDOS**



[Handwritten signature]

**OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19**

INFORME DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA
COVID-19



[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA

INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la emergencia declarada mediante Decreto Ejecutivo PCM 005-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 10 de febrero del año 2020, reformado por el Decreto Ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación 06 de marzo del año 2020, y en reunión de Corporación con acta N°06 el 23 de marzo del año 2020.

Ya teniendo una focalización de las familias más vulnerables dentro del municipio, y basándose en los recursos otorgados para el Proyecto Honduras Solidaria por un monto de Lps. 841,000.00 correspondientes a 1,682 raciones de alimentación, para suplir por 15 días las necesidades de la población con escasos recursos económicos.

Se realizó compra directa de 8,500 libras de frijoles al Señor Bairon Javier Rodríguez Izaguirre, y resto de los productos se realizó la compra a la bodega EDMAR S. DE R.L DE C.V, el proceso de empaque de los productos fue realizado por los empleados municipales y la entrega de las bolsas a las familias fue casa a casa por un equipo encabezado por el Alcalde Municipal, miembros del CODEM y empleados municipales.

La entrega de alimentos a las familias se realizó en fecha del 10 al 13 de abril del 2020.



[Handwritten signature]

2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Honduras Solidaria, San Luis, Comayagua

Finalidad del Proyecto:

Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amezca de la propagación del COVID-19

Ubicación:

Departamento de Comayagua

Municipio de San Luis

Financiado por:

Gobierno de Honduras

Monto:

Lo recibido L. 841,000.00

Fecha de Inicio:

31 de Marzo 2020

Duración:

15 días

Beneficiarios:

1682 Hogares Beneficiados



[Handwritten signature]

3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Reunidos con el equipo de trabajo el cual está conformado por:

Alcalde Municipal:	Leny Flores Suazo
Miembros del CODEM:	Mirian Gabriela Flores Pedro Soler Aguiluz Hermelindo Bautista Santos Celio Escobar Guerrero Nolvin Oviedo Soto Angel Josue Flores Sayda Yanire Flores
Representante de iglesia católica:	Wilmer Omar Orellana Gómez
Miembros del Ejercito:	FUSINA, Policía Militar
Patronatos de comunidades:	Quebrada Amarilla, Puentes, Quebradas, Trojes, Zumbido, Zacatales, Tablón, San Rafael, Anisales, Planes, Plan Grande, Tule, Emanuel
Empleados Municipales:	Todos se involucraron

El día viernes 10 de abril a las 7:00 am, ya contando con un programa para abastecer a los diferentes barrios del casco urbano y de diferentes comunidades se procedió a la entrega de alimentos de la siguiente manera:

- Casco Urbano se hizo entrega de 305 raciones de alimento.
- Aldea Las Quebradas se hizo entrega de 145 raciones de alimento.
- Aldea Plan Grande se hizo entrega de 91 raciones de alimento.
- Aldea Quebrada Amarilla se hizo entrega de 387 raciones de alimento.



- Aldea El Zumbido se hizo entrega de 121 raciones de alimento.

El día sábado 11 de abril a las 7:00 am, ya contando con un programa para abastecer a los barrios de diferentes comunidades se procedió a la entrega de alimentos de la siguiente manera:

- Aldea Los Zacatales se hizo entrega de 83 raciones de alimento.
- Aldea Las Trojes se hizo entrega de 98 raciones de alimento.
- Aldea El Tile se hizo entrega de 52 raciones de alimento.
- Aldea Emanuel se hizo entrega de 48 raciones de alimento.
- Aldea Los Planes se hizo entrega de 109 raciones de alimento.
- Aldea La Caña se hizo entrega de 28 raciones de alimento.
- Aldea de los puentes se hizo entrega de 81 raciones de alimento.
- Aldea Los Anizales se hizo entrega de 36 raciones de alimento.
- Aldea El Tule se hizo entrega de 72 raciones de alimento.



[Handwritten signature]

El día lunes 13 de abril a las 10:00 am, ya contando con un programa para abastecer a los barrios de diferentes comunidades se procedió a la entrega de alimentos de la siguiente manera:

- Aldea San Rafael se hizo entrega de 102 raciones de alimento.
- Aldea El Tablón se hizo entrega de 50 raciones de alimento.

PLAN DE DESEMBOLSO:

Se realizaron dos desembolsos uno por la compra de frijoles y el otro por la compra de productos restantes de la canasta básica

DESEMBOLSO

# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
1	Lps.739,000.00	02 de Abril del 2020
2	Lps.102,000.00	07 de Abril del 2020
TOTAL	Lps.841,000.00	

4. PRESUPUESTO:

ASIGNADO

El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma: Lps. 841,000.00 para beneficiar a 1682 hogares de escasos recursos económicos, identificando como prioridad personas de la tercera edad, discapacitados y extrema pobreza.

EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma: Compra de 85 quintales de frijoles al Señor Bairon Javier Rodríguez y compra del resto de los productos de la canasta básica que conformaran las bolsas solidarias a la Bodega EDMAR S. DE R.L. DE C.V



En el municipio de San Luis, departamento de Comayagua, a los 20 días del mes de abril del año 2020



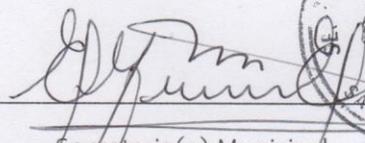
Firma del Alcalde
Leny Flores Suazo



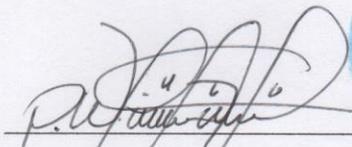
Firma del Auditor Municipal
Guillermo Antonio Sánchez



Miembro de CODEM
Hermelindo Bautista Santos



Secretario(a) Municipal
Elsa María Escobar



Representante de Sociedad Civil
Wilmer Omar Gómez Orellana



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA



TEL: 27170127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

Recibo

La Alcaldía Municipal de San Luis, Comayagua hace constar que recibió transferencia condicionada por el Gobierno Central por la cantidad de Lps. 841,000.00 (Ochocientos cuarenta y un mil lempiras exactos) con fecha 31 de marzo del año 2020, para beneficiar a 1,682 familias afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la propagación del COVID-19.




Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




Katy Mariela Flores Banegas
Tesorera Municipal







ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS, COMAYAGUA



TEL: 27170127 Correo Electrónico: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com

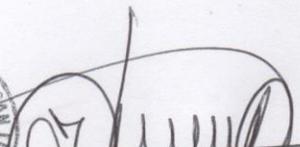
Detalle de Compra

El Proceso de compra se realizó en forma directa debido a la emergencia nacional para compra de suministros de la canasta básica, basándonos en el artículo #9 de la ley de contratación del Estado de Honduras.

Descripción: Compra de productos de la canasta básica como ser frijoles, arroz, azúcar, harina de trigo, harina maíz, manteca, sopa maggi, sardina, pasta dental, espagueti, cubitos, sal, jabón para lavar trastes, jabón para lavar ropa, avena, pasta de tomate, para la elaboración de 1,682 bolsas.

Fecha	N° de Cheque	Beneficiario	Monto
02/04/2020	258	Carlos Roberto Aguilar	Lps.739,000.00
07/04/2020	260	Bairon Javier Rodríguez	Lps.102,000.00
TOTAL			Lps. 841,000.00



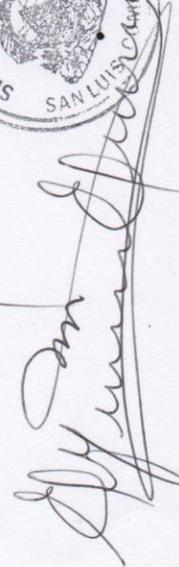

Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




Katy Mariela Flores Banegas
Tesorera Municipal


Guillermo Antonio Sanchez
Auditor Municipal







ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA

TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com



CONTRATO COMPRA-VENTA COMO PROVEEDOR UNICO

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, casado Agrónomo, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No._____, con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "**EL COMPRADOR**" y **BAIRON JAVIER RODRIGUEZ IZAGUIRRE** mayor de edad, Hondureño, unió libre, con tarjeta de identidad No. 0316-1991-00148 solvencia Municipal No.____ quien se designa en lo sucesivo "**EL VENDEDOR**", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "Contrato de Prestación de Servicios", y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: "EL VENDEDOR" VENDERA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, COMAYAGUA 8500 LIBRAS DE FRIJOLES SE LE COMPRARA COMO PROVEEDOR UNICO DE NUESTRA ZONA.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO realizara las siguientes actividades: venta de 8500 (ocho mil quinientas) libras de frijoles a lps.12.00 cada libra, para la elaboración de 1700 (mil setecientas) bolsas de alimentación para personas de bajos recursos económicos por emergencia de Coronavirus (COVID-19)

CLAUSULA TERCERA: este contrato entra en vigencia a partir del 02 de abril del 2020 finalizando el 03 Abril del 2020.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO."EL VENDEDOR" recibirá un pago de **Ciento dos mil lempiras Exactos (Lps.102, 000.00)**

CLAUSULA QUINTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad no brindara "AL VENDEDOR "ningún tipo de apoyo ya que el pondrá los materiales y mano de obra necesaria.

CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: se realizara un solo pago a entrega de los frijoles.

CLAUSULA SEPTIMA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL COMPRADOR": (1) Por





**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA**

TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com



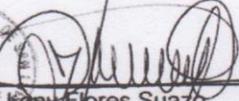
mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL VENDEDOR" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL VENDEDOR" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL VENDEDOR" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL COMPRADOR" pierda la confianza en "EL VENDEDOR" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL VENDEDOR" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL COMPRADOR". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL VENDEDOR" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

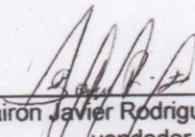
CLAUSULA OCTAVA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLÁUSULA NOVENA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLÁUSULA DECIMA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los siete días del mes de Abril del dos mil veinte.




Henry Flores Suazo
Alcalde Municipal
Comprador


Bairon Javier Rodriguez Izaguirre
vendedor

007614000148
ALCALDIA MUNIC SAN LUIS COMAYAGUA
BARRIO ABAJO, SAN LUIS, COMAYAGUA.
7543177

CHEQUE No. 00000260

San Luis, Comayagua 7/4/2020
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Bairon Javier Rodriguez Izaguirre 102,000.00
Cantidad en letras Ciento Dos Mil /empiras Exactos Lempiras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.



[Handwritten signatures and stamps]

⑆0 100 1 144⑆0000 76 14000 148⑆00000 260



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

BAIRON JAVIER / RODRIGUEZ IZAGUIRRE



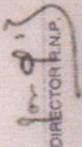
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL :30 AGOSTO 1991
 SEXO :MASCULINO
 EMITIDA EL :25 SEPTIEMBRE 2012

0316-1991-00148



1990194-01

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podra privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad ... La infraccion de la disposicion de este articulo dara lugar a la sancion penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0316

BAIRON JAVIER / RODRIGUEZ IZAGUIRRE
0316-1991-00148



Bairon Rodriguez Izaguirre



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA**

TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com



Sres. Comité de Transparencia Municipal

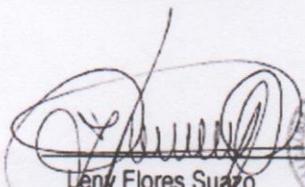
Reciban un cordial saludo

El en marco de la Emergencia Sanitaria Nacional decretada por el Gobierno de la Republica mediante decreto PCM 005-2020, se ha dado a bien y con el objetivo de abastecer a las familias vulnerables del municipio, la compra de insumos para la realización de bolsas alimenticias en el marco de la Operación Honduras Solidaria.

Para lo cual estoy solicitando de su inmensurable ayuda delegando la comisión de transparencia municipal a realizar la compra de insumos alimenticios, y con el fin de dar transparencia a nuestras operaciones.

Sin otro particular y agradeciendo de ante mano su respuesta positiva a la misma

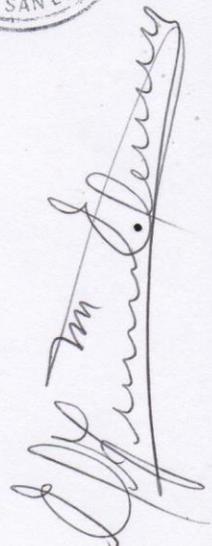
Se suscribe de ustedes


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal



San Luis Comayagua, 26 de marzo de 2020





Sr. Leny Flores Suzo
Alcalde Municipal

Su Despacho,

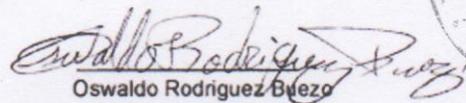
Hemos recibido la solicitud de incorporamos en el proceso de compra de la Operación Honduras Solidara. Primero que todo agradecer tomar en cuenta esta comisión de transparencia en estas delicadas labores para salvaguardar la transparencia de este proceso.

Como es de su conocimiento en su mayoría los miembros de esta comisión no estamos dentro del casco urbano municipal por lo que se nos dificultaría poder movilizarnos diariamente añadiendo a eso el riesgo por contagio durante la moviilización.

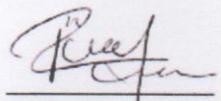
Es por lo anterior que esta comisión a designado al señor Carlos Roberto Aguilar Escoto con numero de identidad 0316-1973-00081 y miembro activo de la comisión de transparencia a involucrarse de lleno con dicha tarea encomendada, adicionalmente los miembros de esta comitiva cada uno en su respectivo lugar de residencia se ofrece a verificar la entrega correcta y a personas necesitadas de estos insumos.

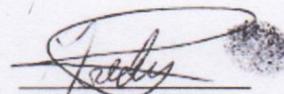
Sin mas que agregar


Marvin Elwis Morales
Id-0316-1971-00010

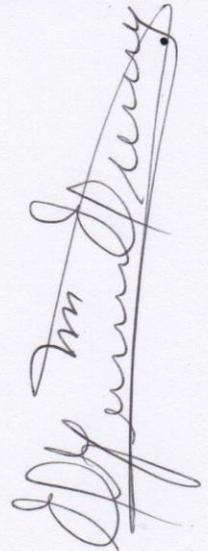

Oswaldo Rodríguez Buezo
Id- 0316-1972-00002




Rony Aldenis Chacón
Id-0316-1981-00164


Fredy Castro Flores
Id-0316-1971-00085

San Luis, Comayagua 31 de marzo de 2020



007614000148
ALCALDIA MUNIC SAN LUIS COMAYAGUA
BARRIO ABAJO, SAN LUIS, COMAYAGUA.
7543177

CHEQUE No. 00000258

San Luis, Comayagua 2/4/2020
Lugar y Fecha

Carlos Roberto Aguilar Escoto L. 739,000.00
Páguese a la orden de

Setecientos Treintay Nueve Mil lps Exactos
Cantidad en letras Lempiras



Firma(s)
[Handwritten signatures and stamps]

⑆0 100 1 114 ⑆0000 76 14000 148 ⑆00000 258



[Handwritten signature]

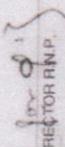

REPUBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
CARLOS ROBERTO / AGUILAR ESCOTO


 HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIÓ EL : 08 JULIO 1973
 SEXO : MASCULINO
 EMITIDA EL : 12 AGOSTO 2013

0316-1973-00081

 00392548-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0316
CARLOS ROBERTO / AGUILAR ESCOTO
0316-1973-00081





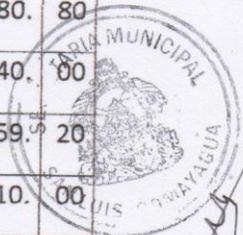
COTIZACIÓN

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS, COMAYAGUA.

PROVEEDOR: EDMAR S. DE R.L. DE C.V.

FECHA: 04/04/2020.

UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
10,000LB	ARROZ DIECK BLANCO 350GRS LBA	FARD L. 168.	00	L.67, 200.	00
7,980LB	AZUCAR DE 920GR	FARD L. 185.	00	L. 70, 490.	00
8,720LB	COMAL (2LBS)	FARD L. 155.	00	L. 67, 580.	00
8,500LB	HARINA LA ROSA (LIBRA)	FARD L. 185.	00	L. 62, 900.	00
7, 700KG	MANTECA CLOVER KILO	L. 34.	40	L.120, 400.	00
360	SOPA MAGGI GRANDE DOC	L. 77.	67	L. 27, 961.	20
1700	SARDINA STARS SIN CHILE	L. 10.	20	L. 34, 680.	00
240	PASTA COLGATE TRIPLE ACCION	L. 176.	17	L. 42, 280.	80
180	ESPAGUETI BUONA PASTA	L. 278.	00	L. 50, 040.	00
480	CUBITO DOÑA MARY (BOLSA)	L. 40.	56	L. 19, 459.	20
205	SAL GRUESA @	L. 22.	00	L. 4, 510.	00
213	JABON AXION DISCO	L. 280.	00	L. 59, 640.	00
170	JABON MR. MAX SUPER BARRA AZUL	L. 379.	00	L. 64, 430.	00
1100	AVENA QUAKER ENTERA LIBRA	L. 19.	80	L. 21, 780.	00
326	PASTA C/ FRESCO DOC	L. 78.	75	L. 25,672.	50
TOTAL					L. 739,023. 70



EDMAR S. DE R.L. DE C.V.

Comayagua Col. Brisas de Altamira Calle Principal / E-mail: edmar.comercial@yahoo.com

RTN: 05010011349867 Tel: 2772-9727/2772-9785 2771-9849/2771-9850 Cel: 9505-6366 9437-6066 9437-6066 9438-0006
 Facturar a: COTISACION ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS TIPO: FACTURA*

RTN: Doc #: 000-001-01-00532951
 CAI: 85063F-2C6C0C-784EA5-477298-2F7CC8-59 Fecha/Hora: 04/04/2020 11:33:02 a.m.
 Fecha limite de Emision: 20/04/2020 Rango Autorizado desde 000-001-01-00524001 hasta 000-001-01-00549000

Codigo	Peso	Cajas	Unids	Descripción	Precio unit.	Total
41	10900	400 de 1	---	ARROZ DIECK BLANCO 350 GRS LBA	L. 168.00	L. 67,200.00 E
0130	7980	360 de 1	---	AZUCAR DE 820GR	L. 185.50	L. 70,490.00 E
57	8720	436 de 1	---	COMAL (2 LIBRAS)	L. 155.00	L. 67,580.00 E
75	8500	340 de 1	---	HARINA LA ROSA (LIBRA)	L. 185.00	L. 82,900.00 E
18	7700	140 de 25	---	MANTECA CLOVER KILO	L. 34.40	L. 120,400.00 E
525	648	30 de 12	---	SOPA MAGGI GRANDE DOC	L. 77.67	L. 27,981.20 G
1887	1700	34 de 100	---	SARDINA STARS SIN/CHILE	L. 10.20	L. 34,680.00 G
694	896	40 de 6	---	PASTA COLGATE TRIPLE ACCION	L. 178.17	L. 42,280.80 G
1838	5400	180 de 1	---	ESPAGUETI BUONA PASTA	L. 278.00	L. 50,040.00 E
511	480	15 de 32	---	CUBITO DOÑA MARY (BOLSA)	L. 40.54	L. 19,459.20 G
60	5125	205 de 1	---	SAL GRUESA (@)	L. 22.00	L. 4,510.00 E
298		213 de 1	---	JABON AXION DISCO	L. 280.00	L. 59,640.00 G
	4345.2					
282	3400	170 de 1	---	JABON MR MAX SUPER BARRA AZUL	L. 379.00	L. 64,430.00 G
04	1100	11 de 100	---	AVENA QUAKER ENTERA LIBRA	L. 19.80	L. 21,780.00 E
135	1024	40 de 8	---	PASTA C/FRESCO DOC	L. 78.75	L. 25,200.00 G

Continúa en la siguiente pagina...



EDMAR S. DE R.L. DE C.V.

Comayagua Col. Brisas de Altamira Calle Principal / E-mail: edmar.comercial@yahoo.com

RTN: 05010011349867 Tel: 2772-9727/2772-9785 2771-9849/2771-9850 Cel: 9505-6366 9437-6066 9437-6066 9438-0006
 Facturar a: COTISACION ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS TIPO: FACTURA*

RTN: Doc #: 000-001-01-00532951
 CAI: 85063F-2C6C0C-784EA5-477298-2F7CC8-59 Fecha/Hora: 04/04/2020 11:33:02 a.m.
 Fecha limite de Emision: 20/04/2020 Rango Autorizado desde 000-001-01-00524001 hasta 000-001-01-00549000

Codigo	Peso	Cajas	Unids	Descripción	Precio unit.	Total
135	18.2	— de 8	6	PASTA C/FRESCO DOC	L. 78.75	L. 472.50 G

Peso Total: 888.374 QUINTALES
 O.C. EXENTA:

REG. EXONERADO:

REG. S.A.G.:



No se aceptan reclamos 3 dias despues de la entrega de la factura
 SON: SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS
 LEMPIRAS CON 78/100 CTVS.
 ORIGINAL CLIENTE/COPIA ARCHIVO
 CLAUDIA JUAREZ

Desuento:	L. 5,923.30
Venta Exenta:	L. 464,900.00
Impo. Exento:	L. 0.00
Impo. Exonerado:	L. 0.00
Venta Gravada:	L. 238,368.43
Impuesto 15%:	L. 35,755.27
Total Pagado:	L. 739,023.70

la factura es beneficio de todos, Exijala.

pagina 2 de

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de:

EDMAR S. DE R.L. DE C.V

la factura N° 000-001-01-00532951 que

corresponde a la solicitud de compra N° ---

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Arroz blanco	10000 lbs	L. 67,200.00
2	Azúcar de 920 Gr.	7980	70,490.00
3	Maseca Comal (2 lbs).	8720	67,580.00
4	Harina la Rosa (lb).	8500	62,900.00
5	Monteca clover Kilo	7700	120,400.00
6	Sopa Maggi Grande	30 cajas	27,961.20
7	Sardina 3fars sin/chile	34 cajas	34,680.00
8	Pasta colgate triple acción	40 cajas	42,280.80
9	Espagueti buena pasta	180 fardos	50,040.00
10	Cebito Doña Mary (bolsa)	15 cajas	19,459.20
11	Sal grueso	205 arrobas	4,510.00
12	Javon Axion disco	213 cajas	59,640.00
13	Javon Mr. Max super bania	170 cajas	64,430.00
14	Avena Quaker entera lb.	1100 lbs	21,780.00
15	Pasta Campo fresco	48 cajas	25,672.50
16			
17			

Productos a ser utilizados en la

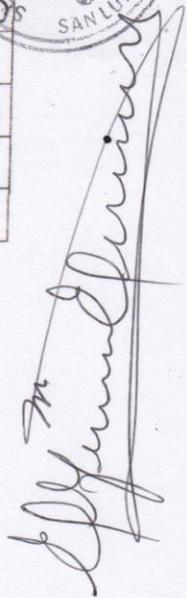
Elaboracion de raciones alimenticias para ser entregadas a las familias que la necesitan, en todo el municipio.

Dado en la ciudad de San Luis a los 07 días del mes de Abril del 2020.


Firma con sello y nombre de quien recibe el producto

03161980-00112







**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA**

TELEFONO: 2717-0127 Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

Sres. Secretaria De Gobernación, Justicia Y Descentralización

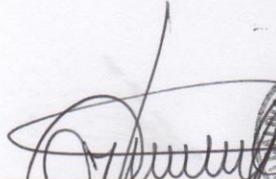
Presente,

En el marco de la OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA decretada mediante PCM 016-2020 de fecha 06 de marzo de 2020 en la cual el objetivo primordial por parte del Gobierno de la Republica ha sido poder brindar alimentación a las familias que están siendo afectadas por la pandemia de la cual nos encontramos atravesando Covid-19.

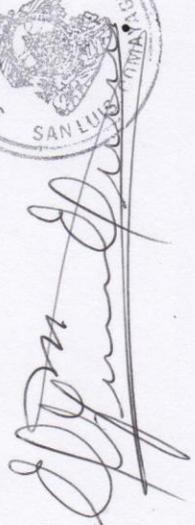
En base a lo anterior se designó la cantidad presupuestaria a esta Institución de L. 841,000.00 a razón de realizar 1682 raciones de alimento a ser distribuidas entre las familias antes descritas, sin embargo, hemos realizado la cantidad de 1808 raciones de alimentos sobrepasando en un 7.49% lo que equivale a 126 raciones de alimento quedando comprometidos a seguir los lineamientos en las próximas entregas.

Sin otro particular,

San Luis, Comayagua 22 de abril de 2020.



Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Donaldo Flores Rivera

Con Número de Identidad, 0304-1948-00124

Residente en: Barrio El Mangon San Luis Comayagua

A los 10 días del mes de Abril del año 2020.

N° de Identidad 0304-1948-00124

Firma del Beneficiario Donaldo Flores

Neyda Flores

Firma del Veedor Social

Miriam Flores

Firma del Representante del CODEM



[Handwritten signature]

ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria
- Kit de higiene

Por lo cual Yo, Karla Yasmin Baires

Con Número de Identidad, 0316-1996-00195.

Residente en: Cebrada. Amarillo

A los 10. días del mes de Abril del año 2020.



N° de Identidad 0316-1996-00195.

Firma del Beneficiario Carla Yasmin Baires C.

Jose P. Lopez Lopez
Firma del Veedor Social

[Signature]
Firma del Representante del CODEM

[Signature]

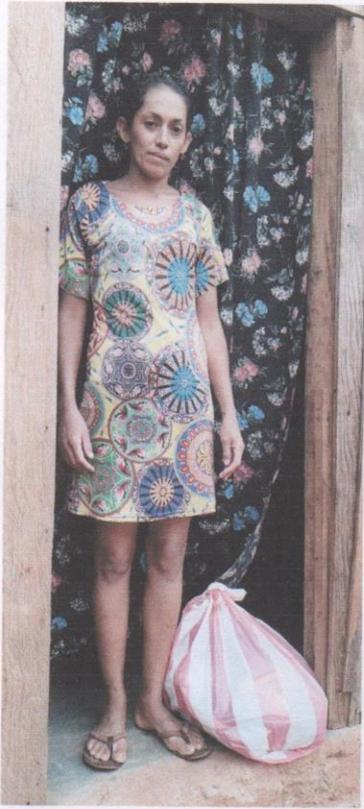


Barrio El Mangón, Casco Urbano San Luis



Comunidad de El Tablón, San Luis

An official seal of the Municipality of San Luis, featuring a central emblem and the text "SE. TARIA MUNICIPAL" and "SAN LUIS. COM. P. MEX." around the perimeter. Below the seal is a handwritten signature in black ink.



Comunidad de El Zumbido, San Luis



Comunidad de Los Planes, San Luis



Alfonso Durán



Comunidad de Emanuel, San Luis



Comunidad de El Tule, San Luis



Comunidad de Quebrada Amarilla, San Luis



Comunidad de Plan Grande, San Luis





ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA,

TELEFONO: 2717-01-27 Correo Electrónico: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com

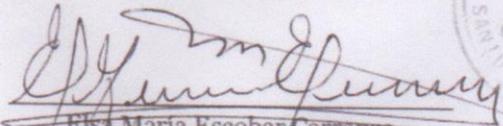


CERTIFICACION

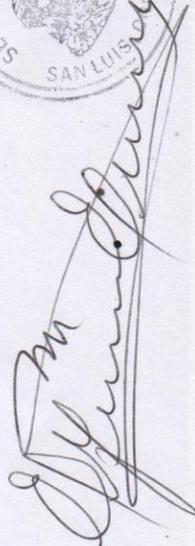
La Suscrita Secretaria Municipal de este término, por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro Original de actas correspondiente al año 2020. Se encuentra inscrita el acta No 06 conteniendo el punto No 7, y que literalmente DICE: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día lunes 23 de marzo del año 2020. Presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal Leny Flores Suazo con la asistencia de Los regidores: Miguel Angel Escobar Banegas Regidor 2; Sergio Yonatan Guillen Soler Regidor 3; Nora Ramos Flores Regidora 4; Marcos Ebangelina Chicas Orellana Regidor 5; José Efraín Canaca Fletes Regidor 6; Santos Ivan Zelaya Chacón Regidor 7; Sayda Yanire Flores Flores Regidora 8, y ante la Secretaria Municipal que da fe se procedió a desarrollar la siguiente agenda: Punto No 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **Aprobó : declarar el Municipio en estado de emergencia por el coronavirus(COVID-19).**

Y no habiendo más de que tratar se dio por finalizada la Sesión Ordinaria firmando todos para constancia Leny Flores Suazo, Alcalde Municipal, Miguel Angel Escobar Banegas Regidor 2; Sergio Jonatán Guillen Soler Regidor 3; Nora Ramos Flores Regidora 4; Marcos Ebangelina Chicas Orellana Regidora 5; José Efraín Canaca Fletes Regidor 6; Santos Ivan Zelaya Chacón Regidor 7; Sayda Yanire Flores Flores Regidora 8; Elsa María Escobar Carranza Secretaria Municipal.

San Luis, Comayagua 14 de Abril del 2020.


Elsa María Escobar Carranza
Secretaria Mpal

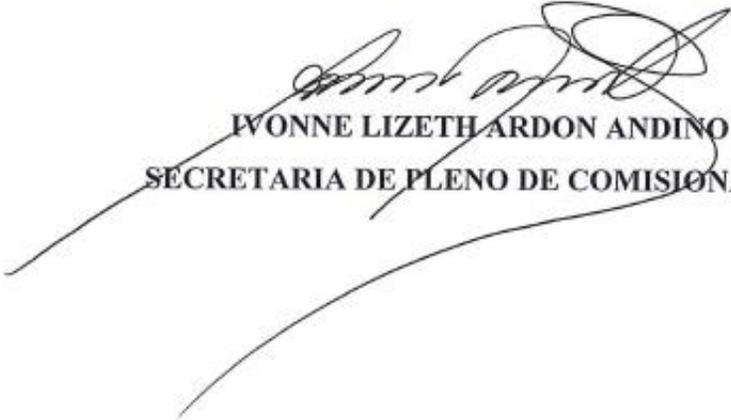




CONSTANCIA

La suscrita Secretaria del Pleno de Comisionados por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que la **Alcaldía Municipal de San Luis, del Departamento de Comayagua**, cumplió con la publicación de la información sobre los procesos realizados en el marco de la **EMERGENCIA COVID-19**, dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Firmo la presente a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).


IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
SECRETARIA DE PLENO DE COMISIONADOS

